

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PROYECTOS GANADORES DEL CONCURSO UNIVERSITARIO PARA IMPLEMENTAR SOLUCIONES URBANAS SOSTENIBLES PARA LAS CIUDADES DEL FUTURO "FORD FUND SMART MOBILITY CHALLENGE" EN COLABORACIÓN CON FORD FUND.**

El Vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos, en uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 12 de enero del Rectorado de la Universitat de València (DOGV del 18 de enero de 2021) por el que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad.

**RESUELVE:**

**Primero**

De acuerdo con el que establece el apartado 3.3.4.a de la convocatoria, vista la exposición pública de los proyectos de movilidad sostenible y evaluados tanto los prototipos como las exposiciones, a propuesta de la Comisión de Evaluación, se hace pública la relación de proyectos ganadores de la final del concurso con sus puntuaciones.

PROYECTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS	PUNTOS
MyWay	Adriá Aguado Lorente / Alejandro José Domínguez Fuster / Ángel Troncoso Guill / Vicente Verdeguer Chirivella / Alex Segarra Pérez	88
NetCare	Pablo Miguel Argudo / Celia Fuentes Latorre / Alberto Castillo Moya / Clara Gisbert López	85
EVLocker	Vicente Torrejón Rickard / Rafael Rodríguez Gago	84

**Segundo**

De entre los tres equipos ganadores, según el apartado 3.3.4.b de la convocatoria, se establece un premio adicional de 7.500 € al proyecto MyWay por tener la máxima puntuación.

**Tercero**

De acuerdo con el apartado 4 de la convocatoria, se relacionan a continuación el resto de equipos ordenados en orden descendente por la puntuación obtenida.

PROYECTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS	PUNTOS
Motion Lab	Carles Vera Gómez / Alejandro Ramos Romero	82
Safety O'clock	Miriam Caballero Cerveró / Alejandro Mengual Sánchez	42
ConmutePlus	Alejandro García Oviedo / Blanca García Oviedo	35

En caso de que se produzca alguna renuncia al premio por parte de los equipos ganadores, o se incumpla alguna de las obligaciones del apartado 5 de la convocatoria, se procederá al nombramiento como ganador al siguiente equipo por orden de puntuación.

**Cuarto**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente en su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contabilizados desde el día siguiente de su publicación.

M. Adela Valero Aleixandre  
Vicerrectora de Ocupación y Programas Formativos  
Universitat de València